

SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA

Por el Dr. L.E. Ernesto Vaihinger ¹

22 de marzo de 2017

La presentación del tema en los términos en que se lo hace es el resultado de un debate sugerido en el marco de las XXII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas organizadas por el CIECE-FCE-UBA durante octubre de 2016. En efecto, se planteó la ausencia del sentido ontológico de la economía, dando lugar a la confusión entre los principios de las teorías económicas (sin sentido ontológico) y sus aplicaciones condicionadas a los objetivos de las políticas públicas, que son definidos conforme a juicios éticos que involucran valoraciones de la sociedad y necesidades de interés público.

CONDICIONES PARA LA CREACIÓN DE LA MÁXIMA RIQUEZA

El objeto general de la economía prosigue siendo estudiar los fundamentos con los cuales se crea la riqueza de las naciones. En el sentido extensivo que se le propone, comprende: acrecentamiento del capital fijo reproducible, del capital humano (capacidades) y social ² (institucional), y la preservación del capital natural.

Desde esta perspectiva, la evaluación social ³ de los proyectos y actividades humanas involucra considerar sus resultados para atender mediciones de sus impactos en términos físicos y correspondientes valuaciones en moneda, atendiendo a costos y beneficios sociales que no tienen por qué estar en correspondencia con los resultados privados. Su práctica está limitada porque no se mide con las técnicas convencionales de costos de las inversiones en recursos (insumos) aplicados a la consecución de objetivos (productos) conforme a sus respectivos presupuestos definidos por programas⁴.

Exige plantear la idea de maximización de la producción condicionada al cumplimiento de los principios de sustentabilidad⁵. Desde el punto de vista de las decisiones privadas, en el marco

¹ Miembro de la Comisión de Estudios sobre Sustentabilidad Económica, Social y Medioambiental del CPCECABA.

² La inclusión del capital social remite en particular al 10º principio del Pacto Global de Naciones Unidas en lo que se refiere a la calidad de la gobernanza, transparencia y a la necesaria rendición de cuentas de todas las organizaciones sociales, ya que, entre otros aspectos, constituyen pilares de la sustentabilidad política para la plena vigencia de los estados de derecho.

³ *Ernesto R. Fontaine*, "Reflexiones en torno al Desarrollo Sustentable" (exposición en el Congreso Internacional de Legislación de Minería, Petróleo y Energía. Lima, Perú, 7 de noviembre, 2003). "Mi especialización está en la mal llamada evaluación social de proyectos, cuya denominación debió haber sido evaluación nacional de proyectos, pues ésta persigue establecer de qué modo un proyecto afecta la riqueza del país".

⁴ *PwC, Total Impact Measurement Management, 2013*. Define esta metodología TIMM como una mirada holística de las dimensiones social, ambiental, fiscal y económica. El gran cuadro que va más allá, con la intención de identificar las huellas (*footprint*) de las actividades que, con las mediciones de sus impactos, permite gestionar sus decisiones entre opciones que optimicen las compensaciones entre ventajas y desventajas (*trade-off*). www.pwc.com/totalimpact

⁵ *J.H.G.Olivera*, "Realidad e idealidad en la ciencia económica" en *Ciclos*, Año VII, Vol. VII, N° 13, 2do. semestre de 1997. Cuando se refiere a la economía como hermenéutica social y la consiguiente definición de actividad económica que es objeto de estudio por los economistas, identifica dos grandes premisas alrededor de las cuales giran estas actividades:

a) **división social del trabajo, intercambio de mercancías y retribuciones monetarias** que requieren de formas de cooperación e interdependencia social;

b) **problemas de máximos condicionados** que requiere alcanzar los objetivos, en la medida más amplia que sea compatible con las restricciones, bajo las cuales opera según la situación de mercado y los recursos disponibles.

de los mercados, requiere de la internalización de costos de los cuales debe hacerse responsable la actividad humana para preservar la recomposición de la biosfera y el desarrollo humano en concordancia con sus derechos. Está complementada por la instrumentación de una política tributaria y fiscal que redefine la rentabilidad privada, atendiendo al concepto de sustentabilidad en sus tres dimensiones. En otras palabras, **incorpora a los resultados financieros todas las externalidades de costos y beneficios no registradas en el análisis de rentabilidad privada.**

DECISIONES ECONÓMICAS PARA EL LARGO PLAZO

La aproximación al concepto de desarrollo sostenible introduce el largo plazo como fundamento de las decisiones económicas, redefiniendo los máximos condicionados a los cuales deben atenerse los actores sociales, a la vez que permite una identificación más precisa de la función del Estado para atender la organización social, no sólo de la producción, sino también de la vida urbana.

Por consiguiente, no es correcto hablar de una nueva economía o de una economía del bien común. Los condicionantes de la maximización en la economía obligan a **crear la perspectiva de la sociedad civil del bien común a la cual debe someterse la economía** (cambio de paradigma)⁶.

Este marco conceptual abre la lógica cerrada del pensamiento económico neoclásico con una ampliación de paradigmas, que está en correspondencia con lo que se debe comprender por ejercicio de la política económica: acciones de gobierno en el área de lo económico y social que involucran juicios éticos porque deben atender a valores sociales al proponerse sus objetivos y correspondientes instrumentos. En definitiva, el ejercicio de la política económica le da sentido ontológico a los fundamentos de las teorías económicas susceptible de aplicación.

La interpretación de J. M. Buchanan pone a la economía a la par de la política al momento de considerar a la comunidad como una unidad colectiva (fundamento constitucional) que, al tener que elegir entre opciones según reglas preestablecidas, faculta la aplicación coercitiva de las elecciones realizadas⁷.

Estas formulaciones alternativas involucran cambios en la visión comprensiva de los fenómenos, requiriendo la utilización de los cuerpos teóricos de la economía como formulaciones abiertas que permiten un primer ordenamiento del pensamiento, sujeto a

⁶ Al respecto, merece citarse la crítica de Tony Lawson cuando hace referencia a la profunda crisis en la economía: reside en la continua omisión ontológica que se da en esta disciplina. Debe aclararse que esta omisión no es tal cuando a la economía se la utiliza como un instrumento de hermenéutica social y como herramienta necesaria para evaluar resultados y propuestas de la política económica. El cambio de paradigma se corresponde con las condiciones que se le deben imponer a los fundamentos de la economía y consiguiente ejemplos con los que se la enseña, se aprende y se aplica.

⁷ James M. Buchanan, *¿Qué deberían hacer los economistas?* Indianapolis, Liberty Press, 1979. Derechos cedidos por Liberty Fund Inc. Este artículo fue presentado inicialmente como el discurso presidencial ante la Southern Economic Association en su reunión anual de noviembre de 1963. La comunidad como unidad colectiva tomará las decisiones (para hacer las elecciones) según reglas específicamente designadas y, una vez tomadas las decisiones, se aplicarán coercitivamente. El principio de un orden o coordinación espontánea se extendería hasta abarcar el surgimiento de una constitución política como marco de un proceso de intercambio voluntario. Así, se amplía la esfera de la acción de los economistas al sistema de las relaciones humanas que incluya la organización tanto colectiva como privada.

múltiples consideraciones que plantean interrogantes a los cuales hay que prestar atención, aunque a veces no tengan respuestas⁸.

GRAVITACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil del bien común debe imponer el cambio de paradigmas desde los cuales se aplica la ciencia económica conforme a las dos grandes premisas identificadas por J.H.G. Olivera (según nota al pie op. cit.).

Referir a “nuevas economías” o “economías del bien común” son conceptos difusos desde el punto de vista del análisis económico, pero adquieren entidad cuando se los refiere a la asignación de recursos para mitigar y reparar externalidades negativas y solventar costos fiscales para atender poblaciones vulnerables que viven en estado de resiliencia. Se internalizan los costos según los bienes y servicios a los que les correspondan y por consiguiente se manifestarán en sus precios relativos. Este hecho impactará con cambios en las preferencias de los consumidores y consecuente menor consumo de todo aquello que signifique el uso de recursos naturales no renovables y de aquellos renovables que vean comprometido su futuro: la biósfera afectada por el calentamiento global y la disponibilidad de agua y degradación de los suelos.

La exigencia de la sociedad civil coadyuvaría como instrumento de acción política y de conducta social que exija comportamientos conducentes con la sostenibilidad, como lo es, por ejemplo, el consumo responsable. En definitiva, un anticipo a cuenta de la posición de J. Buchanan (op. cit.): “al mecanismo político le subyace la conformidad constitucional” y “el individuo puede llegar a votar y expresarse acerca de lo que debería hacerse. A algunos les conviene exigir a otros que contribuyan a un fin social general, lo quieran o no”.

Se buscará la racionalidad cuando se formule la pregunta en el contexto del para qué se realizan las actividades económicas. Lo interesante de la incorporación de estos paradigmas es que son commensurables con los hoy vigentes y por consiguiente, objetos de contrastación.

El mundo de nuestras percepciones determina qué sistema teórico hay que elegir desde una perspectiva política. Pero no hay ningún camino lógico que conduzca a los principios de la teoría, que en nuestro caso adopta un criterio de racionalidad, que se sostiene en la utilización del mínimo de recursos necesarios para obtener un producto; juicio sintético, a priori, que da sentido a la ciencia económica y que adquiere sentido social cuando la política económica lo utiliza desde una perspectiva de integridad de lo individual con lo colectivo y el planeta tierra, entonces conducente con los principios de la sostenibilidad política, social y ambiental⁹.

⁸ Solow, Robert, “La teoría del crecimiento económico”, Fondo de Cultura Económica-Clásicos de Economía, 2ª edición en español, año 1992. Incluye discurso de aceptación del Premio Nobel 1987. Conceptúa que en un modelo simplificado siempre hay aspectos de la vida económica que se quedan afuera, entonces lo único que se puede hacer es tratar honradamente de circunscribir el uso del modelo al dominio en que de hecho no es engañoso, y eso no siempre se puede saber de antemano.

⁹ Definición de éxito por Pedro Tarak: desde la singularidad y la libertad del ser empresario en el mercado se convierte en la potencia transformadora integrado a los otros como parte de la manada que forma parte de la tierra, integridad que fue separada por el ideario de la revolución industrial que privilegió al individuo, dando lugar a la acumulación de las externalidades negativas. www.youtube.com/watch?v=f0wyase-Nlg P. Tarak es cofundador del Sistema B en la Argentina, que propicia las Empresas B con propósitos que generen beneficios (valor) en sus desempeños.